

INFORME ANUAL SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO

PERÍODO 2020

**Aprobado por Junta Directiva el 23 de
marzo del 2021**

**Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica S.A.
Mercado de Valores de Costa Rica S.A, Puesto de Bolsa
Inmobiliaria Mercado de Valores de Costa Rica S.A.
Multifondos de Costa Rica, SFI, S.A.**



**MERCADO
DE VALORES**
— GRUPO FINANCIERO —



CONTENIDO

Contenido

INTRODUCCIÓN	2
I. JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO EQUIVALENTE	3
II. COMITÉS DE APOYO	5
i. COMITÉ DE AUDITORÍA	7
ii.COMITÉ EJECUTIVO	9
iii.COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	12
iv.COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS	13
v.COMITÉ DE FONDOS.....	15
vi.COMITÉ DE INVERSIONES	18
vii.COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	19
III. OPERACIONES VINCULADAS	21
IV. AUDITORÍA EXTERNA	24
V. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD	24
VI. PREPARACIÓN DEL INFORME	25





INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO GRUPO FINANCIERO MERCADO DE VALORES DE COSTA RICA. S.A.

Introducción

El presente informe se elaboró en cumplimiento con lo establecido por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y tiene como propósito comunicar la estructura de gobierno corporativo adoptada por el Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica S.A y sus subsidiarias, conformado por las siguientes sociedades:

1. Mercado de Valores de Costa Rica, Puesto de Bolsa S.A.
2. Multifondos de Costa Rica S.A. Sociedad de Fondos de Inversión.
3. Inmobiliaria Mercado de Valores de Costa Rica S.A.

El Código de Gobierno Corporativo, sus políticas y reglamentos asociados, así como el presente documento, se encuentran disponibles al público a través de la página web de la entidad y pueden ser accedidos en la dirección electrónica www.mvalores.fi.cr.



I. JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO EQUIVALENTE

i. Cantidad de miembros previstos en los estatutos.

El Grupo Financiero Mercado de Valores cuenta con una Junta Directiva corporativa, la cual, mantiene la misma integración para todas las compañías que forman parte del conglomerado financiero.

La Junta Directiva de Mercado de Valores Grupo Financiero está compuesta por seis miembros que son el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocal 1 y vocal 2 y un fiscal encargado de la vigilancia de la Junta.

ii. Información de los miembros de la Junta Directiva.

A continuación, se presenta la información de los miembros para las sociedades señaladas al cierre del periodo 2020:

Nombre del director	Número identificación	Cargo	Fecha último nombramiento
Mario Alberto Broutin Gutiérrez	1-0409-1067	Presidente	25 febrero 2019
Gonzalo González de la Mata	1-0520-0015	Vicepresidente	25 febrero 2019
Carlos Mora De la Orden	8-0880-0384	Secretario	07 octubre 2014
Pablo Elías Vargas Morales	1-0648-0881	Tesorero	26 abril 2018
Irene Masís Cuevillas	1-0688-0692	Vocal 1	07 octubre 2014
Gerardo Corrales Brenes	3-0264-0780	Vocal 2	25 febrero 2019
Juan Rafael Campos Monge	4-0147-0196	Fiscal	07 octubre 2014
Miembros independientes: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal 2 y Fiscal			

iii. Variaciones en la Junta Directiva para el período 2020.

No se presentaron variaciones a la Junta Directiva en el período 2020.

iv. Miembros de Junta Directiva que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado.

En el período 2020 ningún miembro de la Junta Directiva asumió cargos de administración o de directivo en las entidades que forman parte del grupo.

v. Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo.

El **Reglamento de Junta Directiva** establece que esta se debe reunir al menos una vez al mes, o cuando el presidente lo considere oportuno. Para el periodo 2020, se realizaron 13 sesiones de las cuales 12 fueron sesiones ordinarias y 01 sesión extraordinaria del Grupo Financiero. Para el Puesto de Bolsa se realizaron 12 sesiones ordinarias y ninguna extraordinaria y en el caso de Multifondos se realizaron 12 sesiones ordinarias y ninguna extraordinaria.

vi. Políticas sobre conflicto de interés.

Las políticas sobre conflicto de interés se encuentran establecidas en los documentos que se citan a continuación y pueden consultarse en la página web (www.mvalores.fi.cr):

- Reglamento de Junta Directiva.
- Código de ética de Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica y subsidiarias.

El Reglamento de Junta Directiva establece en el capítulo primero los deberes y obligaciones que los rigen y en el capítulo segundo, artículo 9 se regula los conflictos de interés, a los cuales deben someterse los directores. Por otro lado, el Código de ética de Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica y subsidiarias tiene por objeto definir las reglas, políticas y estándares de conducta para los directivos y colaboradores de Grupo Financiero y sus subsidiarias relacionadas con el manejo de conflictos de interés y las normas de conducta exigidas en los mercados de valores regulados en Costa Rica.

vii. Política para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva.

La Política de remuneración de los miembros se encuentra establecida en el artículo 5 del **Reglamento de Junta Directiva**. Específicamente, el mismo define que:

“...el monto de la dieta a pagar será determinado por acuerdo de Asamblea de Accionistas”.

viii. Política interna sobre rotación de los miembros de la Junta Directiva.

En el caso de la rotación, el **Reglamento de Junta Directiva** establece:

“La rotación de los integrantes de la Junta Directiva se regirá por lo establecido en los estatutos de la empresa.”

Es decir, los directores de la Junta Directiva están nombrados en sus cargos por todo el plazo social de la compañía.

II. COMITÉS DE APOYO

El Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica S.A. cuenta con una estructura de Gobierno Corporativo que mantiene en funcionamiento 8 comités de apoyo, los mismos se detallan a continuación:

Nombre del Comité	Cantidad Miembros	Miembros Independientes
Comité Ejecutivo	7	No aplica
Comité de Auditoría	3	No aplica
Comité de Cumplimiento	10	No aplica
Comité de Gestión de Riesgos	6	1
Comité de Fondos Financieros	5	1
Comité de Fondos no Financieros	6	2
Comité de Inversiones	7	1
Comité de Tecnologías de Información	8	0

Cantidad de sesiones de los comités de apoyo:

Nombre del Comité	Número Sesiones
Comité Ejecutivo	24
Comité de Auditoría	6
Comité de Cumplimiento	4
Comité de Gestión de Riesgos	14
Comité de Fondos Financieros	4
Comité de Fondos no Financieros	5
Comité de Inversiones	13
Comité de Tecnologías de Información	6

Responsabilidades de los comités

Los diferentes comités de apoyo a la Junta Directiva cumplen con lo que se especifica en su reglamento de la siguiente manera:

a) Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros.

“Los integrantes de los Comités formarán parte de este mientras permanezcan como colaboradores de Grupo Financiero Mercado de Valores y dejarán de serlo aquellos que ya no trabajen para la empresa”.

Los impedimentos para ser miembro de cada comité se detallan a continuación:

- Quienes hayan sido condenados por delitos dolosos en relación con la fe pública o la buena fe en los negocios o cualquier otro.
- Quienes tengan conocimiento de que están siendo investigados por lavado de dinero y las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N°7786, Ley sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de uso no autorizado, actividades conexas, Legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Quien haya establecido alguna denuncia o demanda en contra del Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica o empresas de su mismo Grupo Económico o alguna de sus empresas o haya representado judicial o extrajudicialmente al actor en la misma”.

Para la remoción de sus integrantes de acuerdo con los Reglamentos se establece:

“Los miembros del Comité quedarán automáticamente removidos si dejaran de laborar para el Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica o aquel miembro que incumpla con las obligaciones y disposiciones contenidas en este Reglamento o incurra en uno de los impedimentos señalados anteriormente.

b) Políticas para la remuneración de los miembros.

Los colaboradores que sean parte de un comité no recibirán remuneración por formar parte de este. Los miembros independientes o directivos que forman parte de un comité recibirán el monto acordado a una dieta.

c) Políticas de rotación de los miembros

“La rotación de miembros se realizará únicamente cuando se presente alguna de las siguientes condiciones:

- Se nombre otro funcionario (nuevo o actual) en alguna de las plazas existentes de gerencias
- En la estructura organizacional se cree una nueva gerencia o se decida eliminar alguna de las existentes.
- En Junta Directiva se acuerde destituir un miembro debido a que cumple alguna de las restricciones para ser parte de este Comité, según lo establecido en cada Reglamento”.



d) Políticas mediante las cuales los miembros se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité

- Abstenerse de votar, cuando deban tomarse acuerdos sobre situaciones o acontecimientos en los que considere que tiene un conflicto de interés.
- Informar dentro de un plazo máximo de ocho días naturales, de cualquier causal de incompatibilidad que se haya dado después de haber sumido su puesto en el Comité.
- Justificar sus ausencias. La justificación podrá realizarse telefónicamente o por medio de correo electrónico.

i. COMITÉ DE AUDITORÍA

a) Detalle de funciones o responsabilidades

El **Reglamento de Comité de Auditoría** establece en su artículo 5 las funciones y responsabilidades del comité:

“El Comité de Auditoría tendrá las siguientes funciones:

- El proceso de reporte financiero y de informar al Órgano de Dirección sobre la confiabilidad de los procesos contables y financieros, incluido el sistema de información gerencial.
- La supervisión e interacción con auditores internos y externos.
- Proponer o recomendar al Órgano de Dirección las condiciones de contratación y el nombramiento o revocación de la firma o auditor externo conforme los términos del Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por las superintendencias.
- Revisar y aprobar el programa anual de trabajo de la auditoría interna o equivalente y el alcance y frecuencia de la auditoría externa, de acuerdo con la normativa vigente.
- Vigilar que la Alta Gerencia toma las acciones correctivas necesarias en el momento oportuno para hacer frente a las debilidades de control, el incumplimiento de las políticas, leyes y reglamentos, así como otras situaciones identificadas por los auditores y el supervisor.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y prácticas contables.
- Revisar las evaluaciones y opiniones sobre el diseño y efectividad del gobierno de riesgos y control interno.
- Proponer al Órgano de Dirección, los candidatos para ocupar el cargo de auditor interno, excepto en el caso de las entidades supervisadas que se rigen por lo dispuesto en la Ley General de Control Interno, Ley 8292.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna o equivalente.
- Revisar la información financiera anual y trimestral antes de su remisión al Órgano de





Dirección, de la entidad y del Vehículo de Administración de Recursos de Terceros, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad o al Vehículo de Administración de Recursos de Terceros.

- Revisar y trasladar al Órgano de Dirección, los estados financieros anuales auditados, los informes complementarios, las comunicaciones del auditor externo y demás informes de auditoría externa o interna.

e) Aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo

A continuación, se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Auditoría para el periodo 2020:

- Conocimiento y aprobación Plan Trabajo Auditoría año 2021.
- Aprobación de actas del Comité de Auditoría.
- Aprobación y traslado a la Junta Directiva sobre la propuesta de servicios para la auditoría de estados financieros 2020, Gestión Patrimonial, revisión de Ley 7786 y normativa adjunta y auditoría sobre el Marco de Gestión de TI y su aplicación.
- Informe de labores de la Auditoría Interna que incluye presentación de informes de revisión del periodo 2020.
- Seguimiento de acuerdos del Comité de Auditoría para el periodo 2020.
- Seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna y entes reguladores para el periodo 2020.
- Seguimiento a asuntos relacionados con gestión de tecnología de la información producto de los informes de auditoría interna en el año 2020.
- Revisión y aprobación de informe de funciones de miembros del Comité de Auditoría.
- Proponer a la Junta Directiva la firma de auditoría externa para que nos brinden los servicios profesionales de Auditoría Financiera y de revisión de la ley 7786 para el periodo 2021.
- Revisión y traslado a la Junta Directiva del Grupo Financiero de Mercado de Valores de Costa Rica, los estados financieros intermedios trimestrales del Grupo Financiero y Subsidiarias, Mercado de Valores de Costa Rica, Puesto de Bolsa S.A., Multifondos de Costa Rica, Sociedad de Fondos de Inversión, Inmobiliaria Mercado de Valores de Costa Rica S.A., y de los fondos administrados por Multifondos de Costa Rica del periodo 2020.
- Revisión y traslado de los estados financieros auditados y cartas de gerencia financiera y de tecnología del Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica, Mercado de Valores de Costa Rica, Puesto de Bolsa S.A., Multifondos de Costa Rica, Sociedad de Fondos de Inversión, Inmobiliaria Mercado de Valores de Costa Rica S.A. y de los fondos administrados por Multifondos de Costa Rica al 31 de diciembre de 2019.



f) Información de los miembros

COMITÉ DE AUDITORÍA			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha ratificación
Gonzalo González de la Mata	1-0520-0015	Director	25 de marzo 2020
Mario Alberto Broutin Gutiérrez	1-0409-1067	Director	25 de marzo 2020
Juan Rafael Campos Monge	4-0147-0196	Director	25 de marzo 2020

ii. COMITÉ EJECUTIVO

a) Detalle de funciones o responsabilidades

El **Reglamento de Comité Ejecutivo** establece en su artículo 5 las atribuciones del comité:

“Salvo las materias reservadas a la Junta Directiva, el Comité Ejecutivo es el máximo órgano de toma de decisiones en el Grupo Financiero. Por ello, sus atribuciones básicas son las siguientes:

- Revisar la estrategia y el plan de negocios del GFMV y recomendar cambios cuando lo consideren conveniente. Asegurar que la estructura organizacional y los recursos disponibles son los adecuados para su efectiva implementación.
- Gestionar las actividades del GFMV de forma alineada con la estrategia empresarial, el apetito al riesgo y las políticas aprobadas por la Junta Directiva.
- Ejercer supervisión sobre las áreas operativas en cumplimiento con los objetivos establecidos.
- Aprobar la implementación y comercialización de nuevos productos que por disposición normativa interna no deban ser aprobados por la Junta Directiva.
- Revisar y darle seguimiento oportuno a la gestión de las diferentes líneas de negocio y de los productos que se comercializan por las empresas que conforman el GFMV.
- Revisar y verificar el desarrollo e implementación de los proyectos estratégicos.
- Aprobar las tarifas que se les cobran a los clientes por los diferentes servicios y asesorías que se les prestan.
- Aprobar las directrices y procedimientos operativos internos.
- Conocer y definir sobre el curso de acción a seguir ante posibles incumplimientos de las políticas establecidas en el Grupo.
- Aprobar los formatos de contratos que se regularán las relaciones comerciales con: los clientes, proveedores, entes comercializadores y empleados del GFMV.
- Conocer, analizar y decidir sobre los asuntos que puedan dar lugar a conflictos de interés.
- Revisar a nivel administrativo la situación financiera de la empresa y establecer las directrices necesarias para velar por la seguridad del patrimonio del GFMV.
- Dar un adecuado seguimiento a la gestión y composición de las carteras propias de inversión.



- Monitorear la gestión, situación y estrategias de negocio de los diferentes competidores del GFMV a nivel local.
- Rendir cuentas sobre la gestión realizada por este Comité a la Junta Directiva.
- Promover y velar por la supervisión adecuada del Talento Humano.
- Delegar tareas al personal y establecer una estructura de gestión que promueva una cultura de control adecuada, así como de rendición de cuentas y de transparencia en toda la organización.
- Adoptar las decisiones que correspondan con el propósito de implementar en una forma efectiva la gestión de los riesgos a los que está expuesto el GFMV y velar porque existan los procedimientos adecuados y oportunos que aseguren el cumplimiento de las leyes, los reglamentos, las políticas internas y demás normativa aplicable, así como también la oportuna atención de los requerimientos que indiquen tanto la Auditoría Interna, la Auditoría Externa, el Director de Riesgos, el Oficial de Cumplimiento y el de Cumplimiento Legal.
- Proporcionar a la Junta Directiva la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir con sus responsabilidades, dentro de las cuales se encuentran:
 1. Informar sobre posibles desviaciones en los objetivos, estrategias y planes de negocio aprobados.
 2. Informar sobre el cumplimiento en la implementación de la estrategia de gestión de riesgos y del Apetito al Riesgo aprobada para el GFMV.
 3. Monitorear los niveles de capital, liquidez y solidez financiera y de la administración de recursos de los clientes.
 4. Revisar las situaciones que podrían estar discordantes con la regulación vigente; así como también los planes de acción presentados a la SUGEVAL o a los procesos internos tales como la Auditoría Interna, la unidad de Gestión de Riesgos, la Unidad de Cumplimiento y la de Cumplimiento Legal.
 5. Conocer de algunas situaciones extraordinarias en las que se puedan presentar incumplimientos de las políticas y de otras disposiciones normativas internas aplicables a la administración del GFMV y a los activos de los clientes.
 6. Conocer y dar el debido curso a aquellas situaciones de posibles fallas que se detecten en el sistema de control interno.
 7. Analizar posibles modificaciones y/o actualizaciones de los reglamentos y procedimientos internos del grupo.
 8. Implementar las políticas aprobadas por la Junta Directiva para evitar o administrar posibles conflictos de intereses y establecer los procesos de control que aseguren su cumplimiento.
 9. Implementar y mantener un sistema de información gerencial que cumpla con las características de oportunidad, precisión, consistencia, integridad y relevancia que permita la toma de decisiones.
 10. Dar el debido seguimiento a las recomendaciones realizadas por la SUGEVAL, los auditores internos y los auditores externos.
 11. Cualquier otro tema administrativo relevante que requiera del conocimiento y resolución





para la toma de decisiones, dentro de los cuales se encuentran aquellos que deban ser en definitiva aprobados por la Junta Directiva.

12. Dentro de la política de rendición de cuentas, el Comité Ejecutivo le presentará a la Junta Directiva un informe ordinario, al menos en forma cuatrimestral sobre la gestión de sus labores y el estatus de los acuerdos tomados.

b) Aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo

A continuación, se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité Ejecutivo para el periodo 2020:

- Aprobar el plan de trabajo para el período 2020.
- Revisión, seguimiento y aprobación de la Estrategia Corporativa para el 2020.
- Aprobación y seguimiento a proyectos estratégicos 2020
- Seguimiento de la gestión de riesgos y ejecución del plan de continuidad para la atención de la emergencia sanitaria Covid-19
- BSC gerencial y corporativo para el período 2020 y sus avances.
- Revisión y seguimiento desempeño financiero del periodo
- Seguimiento y análisis de la industria
- Seguimiento y resultados del NPS y gestión de la asesoría a clientes
- Cultura organizacional.
- Revisión de informes de Auditores Externos

c) Información de los miembros

COMITÉ EJECUTIVO			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha ratificación
Cristina Masis Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	25 marzo 2020
Antonio Pérez Mora	1-0594-0097	Dirección Comercial y Gerente SAFI	25 marzo 2020
Hazel Valverde Richmond	1-0906-0690	Gerente Finanzas y Operaciones	25 marzo 2020
Lidia Araya Zamishliaeva	1-1143-0756	Gerente Carteras de Inversión	25 marzo 2020
Joaquín Patiño Meza	3-0259-0271	Gerente de Cuentas Clave	25 marzo 2020
Eduardo Piedra Durán	1-1171-0398	Gerente de Riesgo	25 marzo 2020
Silvia Jiménez Navarro	3-0361-0075	Gerente de Inversiones	25 marzo 2020



iii. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

a) Detalle de funciones o responsabilidades

Las principales funciones y responsabilidades del Comité de Cumplimiento se detallan a continuación:

- a) Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
- b) Proponer a la Junta Directiva, las políticas de confidencialidad respecto a empleados y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- c) Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- d) Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Unidad de Cumplimiento que fue aprobado por la junta directiva u órgano colegiado equivalente.
- e) Apoyar en la elaboración del Código de Ética.
- f) Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual del personal.
- g) Cualquiera que se defina en el Manual de Cumplimiento para apoyar a la Unidad de Cumplimiento.

b) Aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo

A continuación, se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Cumplimiento para el periodo 2020:

- Informe de labores.
- Plan de trabajo 2020.
- Informe de auditores internos.
- Ascensos y descensos de riesgo de los clientes.
- Plan de actualización de expedientes 2020.
- Informe de auditores externos período 2019.
- Cambios al Manual de Cumplimiento.
- Reportes FATCA y CRS.
- Casos de estudio.
- Cambios en el sistema de monitoreo.
- Capacitación Ley 7786 para miembros del Comité.
- Cambios a la matriz artículo 3 Normativa Ley 7786 y a la matriz de los clientes.



c) Información de los miembros

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha ratificación
Irene Masís Cuevillas	1-0688-0692	Directivo	25 marzo 2020
Cristina Masís Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	25 marzo 2020
Antonio Pérez Mora	1-0594-0097	Dirección Comercial y Gerente SAFI	25 marzo 2020
Hazel Valverde Richmond	1-0906-0690	Gerente Finanzas y Operaciones	25 marzo 2020
Lidia Araya Zamishliaeva	1-1143-0756	Gerente Carteras de Inversión	25 marzo 2020
Joaquín Patiño Meza	3-0259-0271	Gerente de Cuentas Clave	25 marzo 2020
Eduardo Piedra Durán	1-1171-0398	Gerente de Riesgos	25 marzo 2020
Silvia Jiménez Navarro	3-0361-0075	Gerente de Inversiones	25 marzo 2020
Silvia Lobo Soto	2-0484-0895	Oficial de Cumplimiento a.i.	25 marzo 2020
Oscar Vargas Vargas	2-0619-0848	Oficial Adjunto	25 marzo 2020

iv. COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS

a) Detalle de funciones o responsabilidades

El **Reglamento del Comité de Gestión de Riesgos** establece las principales atribuciones del Comité que se detallan a continuación:

“Las atribuciones del Comité de Gestión de Riesgos son las siguientes:

- Asesorar a la Junta Directiva en todo lo relacionado con las políticas de gestión de riesgos, la capacidad y el Apetito de Riesgo de la entidad.
- Supervisar la ejecución de la Declaración de Apetito de Riesgo por parte de la Alta Gerencia, la presentación de informes sobre el estado de la Cultura del Riesgo de la entidad, y la interacción y supervisión con el Gerente de riesgos.



- La supervisión de las estrategias y la gestión de los riesgos para asegurarse de que son coherentes con el Apetito de Riesgo declarado.
- Evaluar, revisar y proponer para aprobación de la Junta Directiva el marco de gestión de riesgos, que incluye entre otras cosas las estrategias, políticas, manuales y planes de continuidad del negocio y de gestión de los riesgos de la entidad.
- Supervisar que los eventos de riesgos sean consistentemente identificados, evaluados, mitigados y monitoreados.
- Proponer los mecanismos para la implementación de las acciones correctivas requeridas en caso de que existan desviaciones con respecto a los límites y el nivel de apetito al riesgo.
- Aprobar las metodologías de gestión de los diferentes riesgos de la entidad.
- Apoyar la labor de la Unidad de Gestión de Riesgos en la implementación de la gestión de riesgos.
- Informar a la Junta Directiva sobre el Perfil de riesgo actual de la entidad, cumplimiento de los límites y métricas establecidas, así como cualquier desviación y planes de mitigación.
- Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.

b) Aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo

A continuación, se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Gestión de Riesgos para el periodo 2020:

- Aprobación de planes de trabajo y proyectos estratégicos del área de riesgos.
- Evaluación de riesgos, seguimiento y ejecución de los planes de contingencia ante el Covid-19.
- Aplicación de escenarios y análisis de estrés ante la emergencia sanitaria Covid-19.
- Seguimiento cumplimiento de políticas y límites de riesgo.
- Aprobación cambios en la Declaración de Apetito al Riesgo y el manual de gestión de riesgos.
- Aprobación de informes sobre la industria y los fondos.
- Aprobación de los informes sobre el cumplimiento de políticas, suficiencia patrimonial y riesgos operativos.
- Revisión y aprobación del mapa de riesgos de la entidad.
- Revisión de los informes sobre los resultados de las auditorías del proceso de gestión de riesgos.
- Aprobación de informes sobre el estado de cultura de gestión de riesgos y planes de acción asociados.



c) Información de los miembros

COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha ratificación
Mario Broutin Gutiérrez	1-0409-1067	Director	25 marzo 2020
Carlos Mora de la Orden	8-0880-0384	Director	25 marzo 2020
Cristina Masis Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	25 marzo 2020
Hazel Valverde Richmond	1-0906-0690	Gerente Finanzas y Operaciones	25 marzo 2020
Eduardo Piedra Durán	1-1171-0398	Gerente de Riesgos	25 marzo 2020
Nombre y Número de identificación miembros independientes			
Juan Enrique Muñoz Giró	1-0511-0110	Miembro independiente	25 marzo 2020

v. COMITÉ DE FONDOS FINANCIEROS Y FONDOS NO FINANCIEROS

a) Detalle de funciones o responsabilidades

Las principales atribuciones del Comité de Fondos Financieros y No Financieros se encuentran definidas en el artículo 5 del Reglamento de cada comité que se detalla a continuación:

Las atribuciones de los Comités son las siguientes:

- Definir las directrices generales de inversión del fondo.
- Supervisar la labor del gestor del portafolio.
- Evaluar si las recomendaciones del Proceso de Gestión de Riesgos son acogidas, en caso contrario evaluar las justificaciones respectivas, y velar por el desempeño adecuado del portafolio.
- En el caso de los fondos no financieros, también se debe analizar la información contenida en las valoraciones de los inmuebles.
- Encargado de la aprobación de los miembros de los comités técnicos de los proyectos de los Fondos de inversión de Desarrollo Inmobiliario administrados por Multifondos. Así mismo, será responsable de autorizar las modificaciones de forma y de fondo del Reglamento de Comité técnico.



b) Aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo

A continuación, se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por los Comités de Fondos Financieros y Fondos No Financieros para el periodo 2020:

- Revisión estrategia SFI.
- Resultados obtenidos y proyectados por Multifondos (2020-2021)
- Seguimiento del comportamiento y resultados de la industria de fondos de inversión.
- Análisis del entorno económico y variables macroeconómicas, y su impacto sobre las carteras de los fondos de inversión.

FONDOS FINANCIEROS:

- Seguimiento del comportamiento y resultados de la industria de fondos financieros en comparación con Multifondos.
- Seguimiento de las variables relevantes del mercado bursátil costarricense, y comportamiento de los precios de las participaciones de los fondos financieros.
- Revisión de los resultados y cumplimiento de límites de los indicadores de riesgo de liquidez y de mercado para los fondos financieros.
- Presentación y análisis de los Informes de Gestión de Riesgos, emitidos por la Unidad de Riesgo.
- Seguimiento y revisión de la gestión de los fondos de inversión financieros, análisis de resultados.
- Conocimiento y revisión de las calificaciones otorgadas a los fondos financieros por Sociedad Calificadora de Riesgo.
- Modificaciones al Reglamento de Información Financiera RIF aprobado por el CONASSIF, e impacto de implementación de normativa NIIF9.
- Revisión de metodología para la determinación de las pérdidas esperadas (deterioro crediticio) de los activos financieros que componen las carteras de inversión (NIIF9).
- Cambios recientes en el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, aprobados por el CONASSIF: Acceso de fondos de inversión al mercado de liquidez MIL-BCCR, tratamiento de valores suspendidos de negociación, factores externos que generan incumplimiento de Políticas de Inversión de los fondos.
- Colocaciones de participaciones del Fondo Cerrado Colones en mercado primario.
- Conocimiento sobre convocatoria a Asamblea de Inversionistas del Fondo Cerrado Colones, y modificaciones al prospecto del fondo, para incrementar el monto de emisión autorizado de 30,000,000 a 50,000,000 de participaciones.
- Disposiciones para la aplicación de la norma NIIF9 en los fondos de mercado de dinero.





FONDOS NO FINANCIEROS:

- Revisión de la gestión, indicadores y precios de los fondos de inversión inmobiliarios administrados por Multifondos, y su comparación con la industria.
- Impacto del Covid-19 en los indicadores de los fondos de inversión no financieros administrados por Multifondos.
- Análisis del comportamiento de zonas francas ante el impacto del Covid-19.
- Proyectos de remozamiento de inmuebles, acciones a seguir ante impacto de la pandemia.
- Seguimiento de indicadores de riesgos de la cartera y aprobación de los planes de acción en caso de exceder los niveles de tolerancia e incumplimiento de capacidad aprobados previamente en la Política de gestión de riesgos de fondos de inversión.
- Gestiones realizadas por la administración para mejorar la ocupación, gestión de cobro y acercamiento con los inversionistas.
- Ajuste de perspectiva de calificación de riesgo otorgada por SCR al Fondo Inmobiliario Multifondos y a los fondos inmobiliarios de la industria.
- Resultados de las valoraciones de los inmuebles del Fondo.
- Ratificación del AFI-PR-006 Procedimiento de mantenimiento de inquilinos aplicado para las renegociaciones de alquileres con los inquilinos producto de la situación COVID.
- Fondo Desarrollo de Proyectos de Multifondos: Inicio de las obras hasta que el mercado de claras señales de recuperación.
- Proceso de análisis de escenarios sobre el posible impacto por la eliminación de la Tasa de referencia LIBOR a partir del 31 de diciembre de 2021.
- Modificaciones al Reglamento de Información Financiera aprobado por el CONASSIF relacionada con las valoraciones de inmuebles, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF13.

c) Información de los miembros

COMITÉ DE FONDOS FINANCIEROS			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha ratificación
Antonio Pérez Mora	1-0594-0097	Gerente Sociedad de Fondos de Inversión	25 marzo 2020
Cristina Masis Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	25 marzo 2020
Joaquín Patiño Meza	3-0259-0271	Gerente de Cuentas Claves	25 marzo 2020
Lidia Araya Zamishliaeva	1-1143-0756	Gerente de Carteras de Inversión	25 marzo 2020
Nombre y Número de identificación miembros independientes			
Danilo Montero Rodríguez	1-0541-0166	Miembro independiente	25 marzo 2020



COMITÉ DE FONDOS NO FINANCIEROS			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha ratificación
Antonio Pérez Mora	1-0594-0097	Gerente Sociedad de Fondos de Inversión	25 marzo 2020
Cristina Masis Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	25 marzo 2020
Joaquín Patiño Meza	3-0259-0271	Gerente de Cuentas Claves	25 marzo 2020
Lidia Araya Zamishliaeva	1-1143-0756	Gerente de Carteras de Inversión	25 marzo 2020
Iván Lizano Ortiz	1-0746-0273	Miembro externo	25 marzo 2020
Nombre y Número de identificación miembros independientes			
Francisco Pérez Díaz	8-0034-0821	Miembro independiente	25 marzo 2020

vi. COMITÉ DE INVERSIONES

a) Detalle de funciones o responsabilidades

El **Reglamento del Comité de Inversiones** establece las principales atribuciones del Comité que se resumen a continuación:

- Sesionar al menos una vez cada trimestre y con mayor frecuencia si circunstancias especiales lo requieran.
- Evaluar periódicamente y proponer modificaciones a las políticas de inversión asociadas con cada perfil de inversionista.
- Realizar una revisión periódica del entorno económico local e internacional, e identificar y comunicar los riesgos asociados con la exposición de las carteras a ciertas clases de activos.
- Definir los productos disponibles para inversión de acuerdo con una medición integral de los riesgos asociados con cada instrumento.
- Aprobar las exposiciones estratégicas de las carteras por clase de activo, acordes con las políticas de inversión de cada perfil, y aprobar los rebalances necesarios para mantener el desempeño de los portafolios dentro de los parámetros establecidos en las políticas.
- Evaluar nuevas alternativas de inversión.
- Alertar al Comité Ejecutivo y al Proceso Comercial en caso de bajas de emisores o nuevas directrices giradas por el Comité.
- Evaluar las recomendaciones realizadas por el Comité de Gestión de Riesgos.

b) Aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo

A continuación, se presentan los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Inversiones para el periodo 2020:

- Perspectivas de inversión locales e internacionales
- Seguimiento a los portafolios discrecionales
- Revisión de políticas de inversión, principios de inversión
- Modelo de asesoría
- Temas varios

c) Información de los miembros

COMITÉ DE INVERSIONES			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha Ratificación
Cristina Masis Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	25 marzo 2020
Antonio Pérez Mora	1-0594-0097	Gerente Sociedad Fondos Inversión	25 marzo 2020
Hazel Valverde Richmond	1-0906-0690	Gerente Finanzas y Operaciones	25 marzo 2020
Eduardo Piedra Durán	1-1171-0398	Gerente de Riesgos	25 marzo 2020
Silvia Jiménez Navarro	3-0361-0075	Gerente de Inversiones	25 marzo 2020
Emmanuel Agüero Quesada	1-1462-0576	Gestor de Inversiones	25 marzo 2020
Nombre y número de identificación miembros independientes			
Raquel Fernández Porras	1-1169-0717	25 marzo 2020	

vii. COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

a) Detalle de funciones o responsabilidades

Las principales funciones y responsabilidades se encuentran establecidas en el artículo 6 del **Reglamento del Comité de Tecnologías de Información** que puntualiza lo siguiente:

“Las atribuciones del Comité de TI son las siguientes:

- Aprobar los siguientes puntos:
 - El plan estratégico de TI y velar por la alineación de este a los objetivos de la empresa.
 - El portafolio de proyectos a ejecutarse en el año y darle seguimiento a la ejecución de estos.
 - Los análisis de factibilidad de los proyectos propuestos y analizar el impacto que los mismos puedan generar en la empresa.
 - El plan de contingencia de TI.
 - Los informes de cumplimiento de las actividades de TI con relación a las políticas, estándares y procedimientos establecidos.
- Establecer los siguientes puntos:
 - Las políticas y procedimientos para controlar la correcta utilización de los recursos informáticos y garantizar la integridad y el funcionamiento correcto de estos.
 - El esquema de control en TI, sus objetivos y dirección
 - Los esquemas de medición, monitoreo y revisión el cumplimiento de las metas establecidas.
- Analizar los siguientes puntos:
 - La matriz de riesgos del proceso y monitorear todos los planes de acción que se implementan para minimizarlos.
 - Las recomendaciones de los entes supervisores, procesos de control y auditores externos con la finalidad de aprobar la implementación de las medidas correctivas y preventivas necesarias.
 - El avance y entregas del plan estratégico de TI.
- Determinar y dar seguimiento a los controles para medir el desempeño de los proveedores externos de servicios de TI que se contratan.
- Reportar al Comité Ejecutivo y a la Junta Directiva al menos semestralmente los avances en los proyectos estratégicos y las medidas correctivas y preventivas implementadas para minimizar los eventos de riesgo que se presentan.

b) Aspectos de mayor relevancia tratados durante el periodo

Los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Tecnologías de Información para el periodo 2020 fueron los siguientes:





- a. Portafolio de proyectos.
- b. Proyecto estratégico ALPHA.
- c. Ajuste presupuestario de proyectos (recorte en inversiones para liberar flujo de efectivo, situación pandemia).
- d. Continuidad tecnológica y seguridad de la información: 100% equipo de la empresa teletrabajando.
- e. Seguridad de la información.

c) Información de los miembros

COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN			
Nombre	Identificación	Cargo	Fecha ratificación
Cristina Masis Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	25 marzo 2020
Hazel Valverde Richmond	1-0906-0690	Gerente Finanzas y Operaciones	25 marzo 2020
Antonio Pérez Mora	1-0594-0097	Dirección Comercial y Gerente SAFI	25 marzo 2020
Lidia Araya Zamishliaeva	1-1143-0756	Directora de Fondos No Financieros	25 marzo 2020
Joaquín Patiño Meza	3-0259-0271	Gerente Cuentas Clave	25 marzo 2020
Eduardo Piedra Durán	1-1171-0398	Gerente Riesgos	25 marzo 2020
Silvia Jiménez Navarro	3-0361-0075	Gerente de Inversiones	25 marzo 2020
Daniela Segura Hernández	1-1443-0215	Jefe Tecnología de Información	25 marzo 2020

III. OPERACIONES VINCULADAS

- i. Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora.



MERCADO DE VALORES DE COSTA RICA, PUESTO DE BOLSA		
FECHA DE CORTE: 31-12-2020		
OPERACIONES DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA, EJECUTIVOS Y ACCIONISTAS		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros contemplados en participación
• Créditos otorgados		
• Inversiones		
• Otras operaciones activas		
• Captaciones a la vista		
• Captaciones a plazo		
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública		
• Otras operaciones pasivas	0,01%	1
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales	Número de miembros contemplados en participación
• Ingresos financieros		
• Otros ingresos	0,19%	16
• Gastos financieros		
• Otros gastos		

- ii. Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado.

MERCADO DE VALORES DE COSTA RICA, PUESTO DE BOLSA		
FECHA DE CORTE: 31-12-2020		
OPERACIONES CON OTRAS EMPRESAS DE SU GRUPO VINCULADO		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en participación
• Créditos otorgados		
• Inversiones		
• Otras operaciones activas		
• Captaciones a la vista		
• Captaciones a plazo		
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública		
• Otras operaciones pasivas		
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales	Cantidad de empresas contempladas en participación
• Ingresos financieros		
• Otros ingresos	53.93%	2
• Gastos financieros		
• Otros gastos	2,49%	1



MULTIFONDOS DE COSTA RICA S.A. SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSIÓN		
FECHA DE CORTE: 31-12-2020		
OPERACIONES CON OTRAS EMPRESAS DE SU GRUPO VINCULADO		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en participación
• Créditos otorgados		
• Inversiones		
• Otras operaciones activas		
• Captaciones a la vista		
• Captaciones a plazo		
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública		
• Otras operaciones pasivas		
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales	Cantidad de empresas contempladas en participación
• Ingresos financieros		
• Otros ingresos		
• Gastos financieros		
• Otros gastos	63.47%	2

INMOBILIARIA MERCADO DE VALORES DE COSTA RICA S.A.		
FECHA DE CORTE: 31-12-2020		
OPERACIONES CON OTRAS EMPRESAS DE SU GRUPO VINCULADO		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de empresas contempladas en participación
• Créditos otorgados		
• Inversiones		
• Otras operaciones activas		
• Captaciones a la vista		
• Captaciones a plazo		
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública		
• Otras operaciones pasivas		
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales	Cantidad de empresas contempladas en participación
• Ingresos financieros		
• Otros ingresos	67.44%	2
• Gastos financieros		
• Otros gastos	22.73%	1



IV. AUDITORÍA EXTERNA

La firma de auditoría externa contratada es Crowe Costa Rica S.A., el acuerdo fue tomado en la sesión de la Junta Directiva del 28 de abril del 2020.

El Grupo Financiero recibe cada año la Carta de Declaración Jurada del Auditor Externo donde se especifican el cumplimiento de una serie de requisitos para poder auditar la compañía, dentro de los cuales se establece que no pueden tener inversiones en el puesto de bolsa. Adicionalmente, durante el año no se han contratado otros servicios que no sean la auditoría de estados financieros y la de la Ley 7786 a la firma Crowe Costa Rica S.A.

V. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

- i. Miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo que poseen participación accionaria en el capital social de la entidad.

Al 31 de diciembre del 2020, el capital social del Grupo Financiero estaba constituido por 6.700.000 acciones comunes y nominativas de mil colones cada una. Dentro de la estructura accionaria, figuran los siguientes miembros de Junta Directiva; Gerencia General y miembros de Comités de apoyo:

Nombre	Número identificación	Cargo	Número acciones indirectas	% Total sobre el capital social
Cristina Masis Cuevillas	1-0711-0945	Vicepresidenta Ejecutiva	502.500	7,50%
Irene Masís Cuevillas	1-0688-0692	Directora	502.500	7,50%
Joaquín Patiño Meza	3-0259-0271	Gerente de Cuentas Claves	379.665	5,67%
Antonio Pérez Mora	1-0594-0097	Dirección Comercial y Gerente SAFI	346,168	5,17%

- ii. Movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo.

Durante el periodo, no se realizaron movimientos dentro de la estructura accionaria del Grupo Financiero que involucren a la Junta Directiva, gerente general o miembros de comités de apoyo.



VI. PREPARACIÓN DEL INFORME

El Informe Anual de Gobierno Corporativo para el periodo 2020 fue aprobado en Junta Directiva para todas las corporaciones del Grupo Financiero Mercado de Valores de Costa Rica S.A. el 23 de marzo del 2021. Ningún miembro votó en contra o se abstuvo con relación a la aprobación del presente informe.

